



# Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguarí - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212234

## RESOLUCION I.M. N° 015 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAC Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA 2025**

### VISTO:

- El Presupuesto General de la Municipalidad de Carapeguá el cual se consigna los rubros para la adquisición del mencionado servicio;
- El Programa Anual de Contrataciones PAC el cual se fija la modalidad del llamado y las partidas presupuestarias para el rubro en cuestión;

### CONSIDERANDO:

- Que, en el Artículo 16 – PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE CONTRATACIÓN –, inciso b), de la Ley N° 7.021/22, establece: “Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.”

Que, en ese sentido, el monto destinado para la MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA 2025, se encuentra dentro de los parámetros consignados en el citado Artículo 34, por tanto:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

### RESUELVE

**ART. 1º:** AUTORIZAR el PAC y se aprueba el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del Llamado por LICITACIÓN DE CUANTÍA NACIONAL 03/2025 para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA, conforme al procedimiento estipulado en el Artículo 34 de la Ley N° 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas”.

**ART. 2º:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Carapeguá, 20 de enero de 2025.

  
Alba María Barrios Trinidad  
Secretaria General

  
Luciano Cañete Galeano  
Intendente Municipal